## CÉDULA DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

JUICIO PARA LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS POLÍTICO-ELECTORALES DEL CIUDADANO

**EXPEDIENTE: TEEH-JDC-162/2024** 

PROMOVENTE: ALVARO CORTÉS

TREJO.

AUTORIDAD RESPONSABLE: CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE HIDALGO.

Pachuca de Soto, Hidalgo, a uno de mayo de dos mil veinticuatro, con fundamento en los artículos 321, 372, 374, 375 y 376 del Código Electoral del Estado de Hidalgo; 29 de la Ley Orgánica del Tribunal Electoral del Estado de Hidalgo; y en cumplimiento a lo ordenado en el Acuerdo de fecha treinta de abril del presente año, emitido por el Magistrado Presidente del Tribunal Electoral del Estado de Hidalgo, Leodegario Hernández Cortez, en el expediente al rubro citado, siendo las dieciséis horas con seis minutos, del día en que se actúa, se NOTIFICA A LAS PARTES Y DEMÁS INTERESADAS, en el presente juicio, a través de cédula y acuerdo que se fija en los ESTRADOS FÍSICOS Y ELECTRONICOS de este Tribunal Electoral del Estado de Hidalgo, anexando copia simple del referido acuerdo. DOY EE

LIC. LUCÍA GARNÍCA PÉRE

AØTUARIA



Pachuca de Soto, Hidalgo; a treinta de abril de dos mil veinticuatro.

Se da cuenta con: I.- El escrito, signado por Álvaro Cortés Trejo, por medio de correo electrónico en fecha en que se actúa, por medio del cual remite acuerdo de admisión de fecha veintiocho de abril emitido por la Comisión de honestidad y justicia de Morena, constante de dos fojas y anexos consistentes en:

- 1. Notificación de acuerdo de admisión de veintinueve de abril, constante de una foja.
- 2. Acuerdo de admisión del Procedimiento Especial Sancionador, constante de cinco fojas.
- 3. Impresión de captura de pantalla, constante de una foja.

Vista la cuenta, de conformidad con lo establecido en los artículos; 116, fracción IV, inciso I) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 24, fracción IV, 99, apartado C, fracción IV, de la Constitución Política del Estado de Hidalgo; 1, fracción V, 2, 343, 344, 345, 346, fracción IV, 347, 349, 352, 372, 375, 376, 377, 378; 435 del Código Electoral del Estado de Hidalgo; 1, 2, 7, 12, fracción II, 16, fracción III de la Ley Orgánica del Tribunal Electoral del Estado de Hidalgo; 1, 21, fracciones XXI y XXVI, 28, fracción II, 59, 74, 75, 76, 77, 78 y 79 del Reglamento Interno del Tribunal Electoral del Estado de Hidalgo, **SE ACUERDA**:

**Primero.** Téngase por recibidos los documentos de cuenta y agréguese a los autos.

**Segundo.** Se tiene a Álvaro Cortés Trejo, en su carácter de militante del partido político MORENA, remitiendo las documentales de cuenta.

Tercero. Notifíquese. Como en derecho corresponda.

Cuarto. Una vez notificado el presente proveído y remitidas a esta ponencia las constancias correspondientes agréguense al expediente.

Así lo acordó y firmó el Magistrado Leodegario Hernández Cortez, en su calidad de Instructor, actuando como secretario de Estudio y Proyecto la Licenciada María Fernanda Soto Granados, quien autentica y da fe